



## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias**

#### **AYUNTAMIENTO DE PALMA**

**11973***Área delegada de Seguridad Ciudadana. Nombramiento en comisión de servicios por el sistema de libre designación para ocupar el puesto de jefe de Departamento del ASC (F30170026)*

Día 16.11.2018 se ha resuelto por parte de la Regidora del Área Delegada de Seguridad Ciudadana mediante Decreto AJT 201822827 el siguiente:

#### **Decreto**

1º. Nombrar al señor José Manuel Carrillo Martínez, con DNI núm. 43045284W, en comisión de servicios por el sistema de libre designación, para ocupar el puesto de trabajo F30170026, jefe de Departamento del Área de Seguridad Ciudadana, de acuerdo con el informe propuesta de la TAG de RRHH del ASC, una vez constatado que cumple los requisitos del puesto de trabajo, establecidos en la relación de puestos de trabajo de esta Corporación, que acreditada amplia experiencia profesional, con unos conocimientos jurídicos y técnicos adecuados a las funciones del puesto de trabajo y haber aportado una notable memoria, en la que se ha incluido un plan de trabajo que se ajusta a las líneas estratégicas del Área de Seguridad Ciudadana.

Todo esto en base a la legislación aplicable establecida en los art. 80 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, art. 79 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de Función Pública de las Islas Baleares, art. 64 del RD 364/95, de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de Función Pública de las Islas Baleares, art. 64 del RD 364/95, de 10 de marzo, que aprueba el reglamento general de ingreso del personal al servicio de la administración general del estado y la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles del estado, así como lo establecido en el Pacto Regulator de las condiciones generales de trabajo y las relaciones laborales del personal funcionario del Ayuntamiento de Palma.

2º. Los efectos del nombramiento serán desde el 1 de diciembre de 2018.

3º. Notificar la presente resolución a la persona interesada y publicar esta resolución en la intranet municipal y en el BOIB.

4º. Comunicar esta resolución al Área de Función Pública y Gobierno Interior y al Registro de Personal.

5º. Comunicar esta resolución a la Intervención del Ayuntamiento de Palma para la correspondiente fiscalización.

Palma, 14 de noviembre de 2018

**La regidora del Área delegada de Seguridad Ciudadana,**  
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 13051 de 05/07/2017  
(BOIB núm. 83 de 08/07/2017).

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 10931, de 15/06/2015  
(BOIB núm. 92, de 23/06/2015)  
Angélica Pastor Montero

